INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN

(EXPEDIENTE: 2020 353274)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y espectáculos Públicos, como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los aspectos que deben ser considerados para llevar a cabo la evaluación de los criterios de adjudicación de carácter técnico denominados "Estudio de las condiciones de Seguridad del Edificio objeto de contrato", y "Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato", vienen recogidos en el Anexo X del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Según lo indicado en el referido anexo, estos criterios tienen asignados 35,70 y 15,30 puntos respectivamente, sobre 100, distribuidos entre los subcriterios en que han sido divididos.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica el porcentaje máximo que se pueden asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de cada propuesta, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que la componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre el valor asignado y el inmediato menor.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio firmado por el Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico, se nos adjuntan a través de consigna copias escaneadas de las propuestas incluidas en los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (GRUPO CONTROL)
- VIRIATO SEGURIDAD S.L. (VIRIATO)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

Código:	43CVe718CM4OD6ZdOF2zA1PW-VDiqp	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 51 PUNTOS)

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DE CONTRATO (MÁXIMO 35,70 PUNTOS)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 20,40 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,14 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Describe detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, viales colindantes, accesos y salidas de emergencia. Distribución detallada del interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios de emergencias externos calculando distancia y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación de riesgo de intrusión justificando la utilización del método empleado. Indica que no procede la catalogación del edificio según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión.	7,14
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, viales colindantes, accesos y salidas de emergencia. Distribución detallada del interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios de emergencias externos calculando distancia y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación de riesgo de intrusión justificando la utilización del método empleado. Indica que no procede la catalogación del edificio según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión.	7,14
VIRIATO	Describe de forma escueta el edificio, su ubicación y entorno. Breve descripción con directorio. No realiza evaluación de riesgos.	1,53

Los estudios de dos de los licitadores son similares en cuanto a profundidad y detalle. Las diferencias entre ellos son la forma de expresar los conocimientos que tienen del edificio en si. De ahí que las empresas alcancen la misma puntuación.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio identificando algunos puntos vulnerables	3,06
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando bastantes puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,10

VIRIATO	Realiza estudio poco detallado de las características constructivas del edificio, indicando sin justificar algún punto vulnerable.	1,53

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Propone soluciones adecuadas a algunos puntos vulnerables que son los descritos en el apartado anterior.	3,06
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a algunos puntos vulnerables descritos en el apartado anterior.	5,10
VIRIATO	Propone soluciones en aceptables al estudio realizado en el apartado anterior.	1,53

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos al de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 3,06 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	3,06
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	3,06
VIRIATO	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo posibles soluciones para corregir sus efectos.	1,53

Las empresas que alcanzan la misma puntuación detectan otros riesgos que se pueden manifestar específicamente en el edificio. Son abordados de distintos modos, pero el conocimiento de ellos y sus protocolos semejantes hacen que estas empresas alcancen la misma puntuación.

1.2. Medios Activos. (Máximo 15,30 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema de videovigilancia en el edificio. (Máximo 7,65 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Describe de forma detallada el sistema de videovigilancia, identificando las carencias detectadas, sin evaluar su estado de funcionamiento y el estado de sus componentes.	6,12
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada el sistema de videovigilancia, identificando las carencias detectadas, sin evaluar su estado de funcionamiento y el estado de sus componentes.	6,12
VIRIATO	Realiza una escueta enumeración de los componentes del sistema de videovigilancia sin evaluar su estado.	1,02

Código:	43CVe718CM4OD6ZdOF2zA1PW-VDiqp	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema de videovigilancia. (Máximo 7,65 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el sistema de videovigilancia, sin indicar las prestaciones y características de los componentes.	2,55
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el sistema de videovilgilancia, justificando la posible instalación, indicando las prestaciones y características de los componentes.	7,65
VIRIATO	Realiza una propuesta de soluciones en consonancia al estudio realizado en el apartado anterior.	1,02

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO. (Máximo 15,30 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Realiza una amplia descripción de los recursos humanos disponibles y de su sistema de organización, escribiendo como los pone a disposición del organismo, de manera que garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,10
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia descripción de los recursos humanos disponibles y de su sistema de organización, escribiendo como los pone a disposición del organismo, de manera que garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,10
VIRIATO	Realiza una limitada relación de los recursos humanos y de su sistema de organización, escribiendo como los pone a disposición del organismo, de manera que garantiza la prestación del servicio en aceptables condiciones.	5,10

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Realiza una amplia suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permite ejecutar el servicio en buenas condiciones.	3,06
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describe cómo y en qué medida los pone a disposición del organismo, de forma que permite ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,10

Código:	43CVe718CM4OD6ZdOF2zA1PW-VDiqp	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5

VIRIATO	Realiza una amplia suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permite ejecutar el servicio en buenas condiciones.	3,06

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,10 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no excede de 8 horas desde la petición.	5,10
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no excede de 8 horas desde la petición.	5,10
VIRIATO	No presenta el documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio en los tiempos establecidos.	0

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa, sobre un máximo de 51 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DE CONTRATO (Máximo 35,70 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO (Máximo 15,30 puntos)**	**TOTAL (Máximo 51 puntos)**
EULEN	24,99	15,30	40,29
GRUPO CONTROL	34,17	15,30	49,43
VIRIATO	8,16	8,16	16,32

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

COORDINADOR DE SEGURIDAD
Manuel Ortiz Rubio

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

V°B°:
ASESORA TÉCNICA EN PREVENCIÓN
M.ª del Águila Romero Mellado

Código:	43CVe718CM4OD6ZdOF2zA1PW-VDiqp	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5